

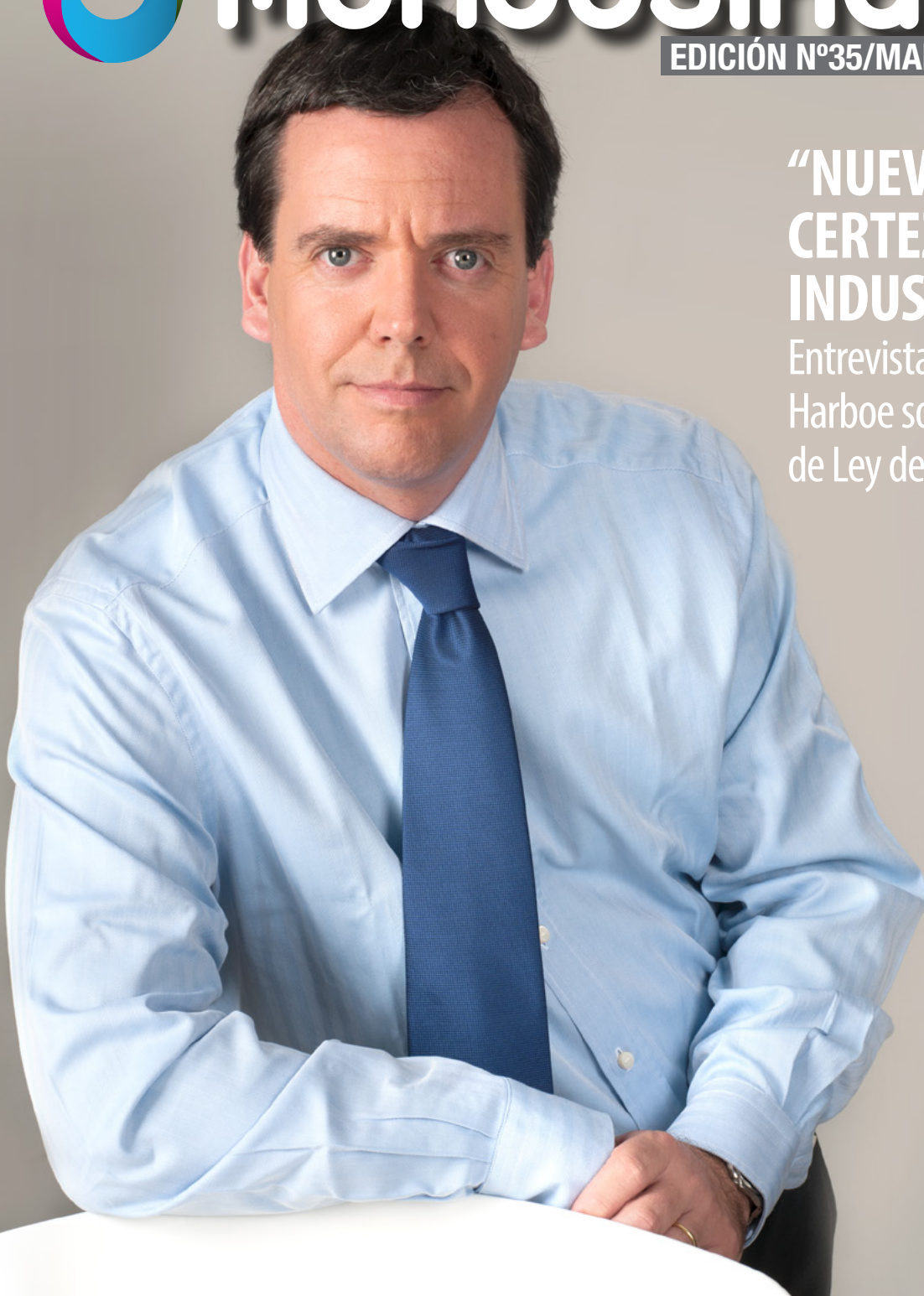


mundosinacofi

EDICIÓN N°35/MARZO-2016

“NUEVA LEY DARÁ CERTEZA A LA INDUSTRIA”

Entrevista al senador Felipe Harboe sobre Ante Proyecto de Ley de Datos Personales



**EXITOSA MIGRACIÓN
CANJE POR IMÁGENES**

**CASOS
DE ÉXITO**

**SINACOFI Y
SU NUEVO ROSTRO**

AGENDA

Columna de Opinión



04 **JUAN PABLO PRIETO**
Abogado Sinacofi

EDITORIAL

01 Fernando Contardo Díaz-Muñoz
Gerente General Sinacofi

ENTREVISTA

02 **ENTREVISTA AL SENADOR FELIPE HARBOE**
Sobre Ante Proyecto de Ley de Datos de las
Personas Naturales

COLUMNA DE OPINIÓN

04 **DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA
DE TRATAMIENTO DE DATOS SOBRE
OBLIGACIONES ECONÓMICAS**
Juan Pablo Prieto, Abogado Sinacofi

Nuevo rostro Sinacofi



11 **SINACOFI Y SU
NUEVO ROSTRO**
Tu opinión es muy
importante para nosotros

NOTICIAS

05 **SINACOFI Y SU NUEVO ROSTRO**

05 **CANJE POR IMÁGENES**
Sinacofi contribuyendo a la consolidación
de una banca moderna

07 **SINACOFI CELEBRA A LA MUJER**

SOCIALES

07 **SINACOFI COMPARTE CON SUS
CLIENTES**

CASOS DE ÉXITO

08 **SERVICIO SEGUIMIENTO Y
ALERTA DE CARTERA / SERVICIO
PUBLICACIONES DE MOROSIDAD**

EDITORIAL



FERNANDO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ
Gerente General Sinacofi

SINACOFI TRAS LA RUTA DE LA INNOVACIÓN Y CERCANÍA

En esta primera edición del año de la revista Mundo Sinacofi, nos complace compartir con ustedes la columna de nuestro asesor legal, Sr. Juan Pablo Prieto, sobre el Ante Proyecto de Protección de Datos Personales, junto con dar a conocer la visión de uno de los parlamentarios que ha sido precursor de esta iniciativa, el senador Felipe Harboe. Dos miradas sobre un tema contingente, que sin duda impacta a la industria financiera.

Asimismo, quisiera manifestar como miembro del Directorio de Sinacofi que nos encontramos muy satisfechos con el proceso de migración al Servicio Canje por Imágenes de las localidades planificadas para el primer trimestre de 2016, las que se han efectuado sin inconvenientes, lo que sin duda posiciona a la Banca y a Sinacofi,

como instituciones alineadas con la innovación sistemática en pos de generar mayores beneficios para los clientes, al permitir anticipar la liberación de fondos retenidos, ofreciendo así una liquidez más rápida a los cuentacorrentistas de los bancos.

Y si de hablar de innovación se trata, quisiera detenerme en el nuevo rostro que luce Sinacofi, con una imagen corporativa renovada, que intenta comunicar mayor cercanía con sus clientes, cercanía que se vive tanto en las instancias de trabajo como en las actividades sociales que Sinacofi genera para compartir con sus clientes. Para finalizar, los invito a conocer las experiencias de éxito relatadas por los mismos clientes en torno a algunos servicios de Sinacofi. Desde ya, hago el llamado a quienes no son aportantes

del servicio de morosidad a publicar con Sinacofi de manera gratuita, ya que como verán en la sección "Casos de éxito", ha traído importantes beneficios para las empresas que lo han contratado.

Espero que disfruten este nuevo número de la revista. Agradecemos sus comentarios a sinacofi.informa@sinacofi.cl

Saludos cordiales,
Fernando Contardo Díaz-Muñoz
Gerente General Sinacofi

ENTREVISTA

Senador Felipe Harboe:

Sinacofi en su afán de adelantarse ante los posibles impactos que puede tener para la industria la aprobación de una nueva ley relacionada con la Protección de Datos de Personas Naturales, entrevistó de manera exclusiva al Senador Felipe Harboe, quien es uno de los autores de este Ante Proyecto.

1.-¿Cuáles son las bases o ejes principales de este Anteproyecto?

El proyecto consta de dos partes:

a) Consagración de principios y derecho sustantivo. Así, el proyecto descansa en el reconocimiento explícito de los principios de legitimidad para el tratamiento de los datos, finalidad, proporcionalidad, responsabilidad, seguridad, calidad y transparencia. Con ello se reconoce el principio de autodeterminación informativa y termina con la ambigüedad de la norma actual.

b) Mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas sustantivas y la existencia de una autoridad autónoma encargada de supervigilar el cumplimiento de la ley, interpretar las normas para otorgar reconocimiento y autorizaciones para efectos de la transferencia internacional de datos.

2.-¿En qué estado se encuentra?

Luego de un proceso de consulta ciudadana y un año de trabajo con la academia, ONGs, asociaciones gremiales e industria relacionada, el ministro de Economía decidió paralizar el proyecto y reiniciar la discusión con un equipo de asesores de Hacienda y redactar un nuevo anteproyecto bastante discreto. Es lamentable ya que pasará otro gobierno sin la capacidad para regular una materia tan relevante para el país, manteniéndonos en grado de incumplimiento con la OCDE y calificándonos como país no seguro con consecuencias económicas y en materias penales.

No se observa en la actual autoridad sectorial una visión estratégica de mediano ni de largo

“La nueva ley dará certeza a la industria respecto de sus facultades y obligaciones”



plazo que comprenda la relevancia de los cambios en la economía global, donde los datos tienen un valor económico determinante para numerosas operaciones financieras y comerciales y en los cuales las nuevas tecnologías nos demandan inmediatez en las transacciones y cumplimiento de estándares de protección de datos personales.

3.-De cara a la ciudadanía, ¿cuáles son los principales beneficios e impactos?

Hoy los procedimientos de reclamo frente a infracciones son lentos y caros, lo que desestimula el ejercicio del derecho y no incentiva a la industria a mejorar sus estándares. Con el anteproyecto se baja el costo transaccional del procedimiento de reclamo, lo que creo facilitará el ejercicio de los derechos contemplados en el proyecto al tratarse de un procedimiento administrativo de corta duración.

Se acaba la oferta dispersa del Estado para la protección de datos personales al crearse una autoridad única de protección de datos, lo que otorgará certezas a los ciudadanos y a la industria. Se regulan los datos derivados de la identificación biométrica, datos sensibles y de menores de edad.

Mejora los actuales derechos e incentiva a mejorar los estándares de protección de datos de

la industria.

4.-¿Cuáles son los principales impactos que trae consigo la puesta en marcha de esta normativa para las empresas que trabajan con información de datos personales?

Las empresas deberán tomar real conciencia de la trascendencia de tratar datos personales y por tanto, deberán generar gobiernos corporativos capaces de enfrentar los riesgos de filtración, tratamiento desleal y mal uso de sus datos.

Adicionalmente, para las empresas mejorará la calidad de la información disponible debido a la obligación de actualizar y garantizar su veracidad.

Las nuevas exigencias y el régimen de sanciones probablemente harán desaparecer a actores volátiles de la industria y por tanto, se consolidará un mercado con mejor estándar de protección de datos.

De aprobarse la nueva normativa se solucionarían los actuales problemas en transferencia internacional de datos, en particular con la UE, y se terminaría con la dilación en la autorización que dan los organismos europeos para enviar datos a nuestro país. La disminución de tiempos en la nueva economía posee un valor determi-

nante para la concreción de nuevos negocios.

Por otra parte, la nueva ley dará certeza a la industria respecto de sus facultades y obligaciones, conocerá a la autoridad que interpretará de manera uniforme la ley y los criterios del régimen de sanciones, lo cual crea reglas del juego claras y evita la creciente judicialización.

5.-Dada la coyuntura económica y proyecciones de crecimiento para el 2016, ¿cómo cree usted que esta posible normativa contribuya al desarrollo del país?

Probablemente en un primer momento las empresas que quieran mantenerse en esta industria deberán realizar adecuaciones y ciertas inversiones, no obstante, en régimen se reducirán los costos de operación del manejo de información al tener bases de datos de mejor calidad, se abrirá un nuevo mercado (UE), podrán ingresar a otros mercados con estándares más exigentes, disminuirá la judicialización y, si hacen las cosas bien, mejorará su valor reputacional, que en el mundo de la inmediatez de la información y las redes sociales, puede ser la diferencia entre ser catalogado de buen o mal actor de una industria en esencia compleja al tratar datos de otros.

También, Mundo Sinacofi conversó sobre esta materia con Andrés Pumarino, abogado de LCIS.cl, quien se ha especializado en derecho y nuevas tecnologías. Al respecto, Andrés comentó que “uno de los aspectos fundamentales del proyecto que modifica la Ley 19.628, sobre la protección de la vida privada y datos de carácter personal, es de índole conceptual: no se trata de proteger datos, sino más bien los derechos fundamentales de las personas que pueden ser vulnerados por un mal tratamiento de los primeros, a saber, el respeto y protección a la vida privada y la inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada (artículo 19 números 4° y 5° de nuestra Constitución).

En este sentido y principalmente porque existen derechos fundamentales involucrados, la política pública que se diseñe en esta materia no puede ser implementada en la medida de lo posible en la disposición de recursos, en la existencia del órgano de control fiscalizador, entre otros. La institucionalidad debiese ser la óptima y contar con altos niveles de excelencia profesional e independencia a la vez que debiera considerarse una puesta en marcha realista y que contemple acciones tendientes a elevar los niveles de conciencia tanto en las autoridades como en la ciudadanía en general.

Tampoco puede perderse el foco en las oportunidades de negocios que generan las nuevas

tecnologías como por ejemplo en materia de servicios globales u offshoring. Nuestro país debe mirar el entorno global para adecuarse a los estándares internacionales, sin duda Chile pierde oportunidades comerciales, por ejemplo, con la Unión Europea por no cumplir estándares mínimos en materia de datos transfronterizos. No olvidemos lo resuelto en el fallo de octubre del 2015 por el Tribunal de Justicia Europeo en relación a la transferencia internacional de datos respecto de Estados Unidos, en este escenario internacional cabe preguntarse en qué posición nos encontramos como país y actuar en concordancia.

Además, este proyecto de ley se debe vincular con el trabajo que se encuentra realizando el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad (CICS), el cual tiene por misión esencial proponer a la Presidenta de la República una Política Nacional de Ciberseguridad donde la protección de los datos es un tema relevante, más aún ante el reciente informe 2016 del BID y la OEA de Ciberseguridad titulado ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe? En este informe, en el cual se analiza a varios países, entre ellos Chile, se nos sitúa en una posición que no habla de otra cosa que de la urgente necesidad de mejorar ciertos aspectos relativos a la ciberseguridad y en especial a la protección de los datos personales”, puntualizó.

COLUMNA DE OPINIÓN



DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS SOBRE OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

Juan Pablo Prieto Saldivia
Abogado Sinacofi

Desde Agosto de 1998, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se han presentado en el Congreso Nacional gran cantidad de proyectos destinados a modificar dicho cuerpo legal en muy distintos aspectos. Ciertamente esos proyectos han tenido distinta suerte, y sólo algunos pocos han completado su tramitación hasta convertirse en Ley de la República.

La gran cantidad de proyectos antes referidos, así como la diversidad de contenidos de los mismos, da cuenta de la importancia que con el tiempo ha ido adquiriendo el tema de la protección de datos personales en Chile.

En los últimos años hemos visto como cada nuevo gobierno ha presentado su propio proyecto, transitando desde la inclusión de modificaciones a la actual Ley 19.628 hasta la creación de toda una nueva institucionalidad de protección de datos a cargo de una autoridad central (sea mediante nuevas autoridades especialmente creadas al efecto o por la atribución de nuevas competencias a entidades ya existentes).

Especialmente relevante nos parece la iniciativa del actual gobierno, liderada por el Ministerio de Economía. A través de la subsecretaría respectiva se convocó a los diferentes actores a un proceso de consulta ciudadana en que participaron activamente entidades académicas, gremiales y profesionales de diversa índole. En la instancia se alcanzaron importantes acuerdos, especialmente en torno a los principios del tratamiento de datos así como respecto del reco-

nocimiento y reforzamiento de los derechos de los titulares de los datos (acceso, rectificación, cancelación y oposición). Pese a ello, dicho anteproyecto no ha logrado avanzar con el mismo ímpetu inicial y actualmente estaría siendo revisado por el Ministerio de Hacienda, que parece haber tomado el "testimonio" en esta carrera.

Lamentablemente, no observamos el mismo entusiasmo en materia de tratamiento de datos sobre obligaciones económicas, financieras, bancarias y comerciales, a pesar de la reconocida importancia que esta actividad tiene en la apertura del mercado del crédito y la bancarización de los sectores de menores recursos.

Sobre este punto, la realidad nacional e internacional demuestran que, a mayor información menores son las barreras de entrada al mercado del crédito y mejores las condiciones de endeudamiento a que pueden acceder las personas.

En nuestro país este asunto pareciera no ser del interés del legislador, que transita en la dirección contraria. En efecto, son escasos los esfuerzos por avanzar, efectivamente, en materia de tratamiento de información económica positiva (proyecto de deuda consolidada) y, por el contrario, abundan iniciativas para forzar la eliminación de datos, como ocurre por ejemplo en el proyecto de modificación de la Ley General de Bancos, que obliga a eliminar la información crediticia después de 5 años de haberse hecho exigible o de haberse extinguido por cualquier modo, con lo cual se hace cada vez más difícil la actividad de evaluación comercial y/o crediticia,

afectando incluso su eficiencia.

En Chile, con la dictación de las leyes 19.812 y 20.575 tuvimos oportunidad de observar los efectos que los llamados "borronazos" generan en el mercado. Una vez pasada la euforia inicial de los beneficiados con sus disposiciones, y mientras las bases de datos de morosidades y/o protestos se mantuvieron artificialmente des pobladas, el grueso de la población tuvo que soportar el mayor valor del crédito mientras se demostraba como, al cabo de un tiempo, el número de morosos volvía a niveles similares a los que existían antes de la dictación de cada una de esas leyes.

Sabemos también que frente a escenarios de mayor incertidumbre, y menor información, el crédito se hace más caro para todos y esto afecta, una vez más, especialmente a los sectores de menores ingresos que terminan siendo empujados fuera del sistema bancario, favoreciéndose la creación de un mercado paralelo, informal, más caro y más inseguro.

En consecuencia, es de esperar que nuestras autoridades tomen nota acerca de los efectos que en el pasado cercano han generado las trabas en el acceso a la información comercial, y se decidan a dar un impulso reactivador mediante la adopción de medidas que, asegurando el pleno respeto de los derechos titulares de los datos, favorezca también la profundización del mercado crediticio y una mayor bancarización de los sectores más desposeídos.

NOTICIAS



Y SU NUEVO ROSTRO

A fines del año pasado, Sinacofi dio a conocer su nueva imagen corporativa. Colores vivos son los que personifican a nuestra marca que quiere ser cada vez más cercana, contemporánea y flexible con sus clientes.

Te invitamos a escribir tus comentarios respecto a este cambio a sinacofi.informa@sinacofi.cl

Tu opinión es muy importante para nosotros.

CANJE POR IMÁGENES: SINACOFI CONTRIBUYENDO A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA BANCA MODERNA

Durante el primer trimestre de este año se realizó la migración a Canje por Imágenes de un grupo de localidades que se encontraban operando en Canje Electrónico como Valparaíso, Rancagua, Illapel, Cañete, Arauco, San Antonio, Puerto Natales, Puerto Aysén, Chañaral y Ancud. Este proceso tuvo sus inicios a mediados del 2014 con una prueba piloto con los bancos de Chile y Corpbanca en Valparaíso, permitiendo a ambos bancos conocer en profundidad el sistema y acumular experiencia para abordar las futuras migraciones en las distintas localidades.

Banco BBVA
Banco BCI
Banco Bice
Banco Chile
Banco Corpbanca
Banco Estado
Banco Falabella
Banco Internacional
Banco Itaú
Banco Ripley
Banco Santander
Banco Scotiabank
Banco Security

Con la finalización de este proceso en la localidad Valparaíso, en enero se consolida la participación de los 13 bancos que tienen una mayor participación por sus volúmenes en el proceso del canje:

A continuación presentamos un mapa con las localidades que están planificadas para integrarse a este año al proceso de Canje por Imágenes:



Quisimos contar con las apreciaciones de algunos ejecutivos que han participado en este proceso.

Uno de ellos es Daniel Escobar, Product Manager de Sinacofi, para quien "este proceso ha sido muy positivo para todos los involucrados, ya que hoy el sistema se encuentra más maduro y robustecido producto de mejoras y funcionalidades incorporadas. Esta visión es compartida por los bancos, proveedores y Sinacofi. Con Valparaíso en Canje Imágenes se dio inicio al plan de migración de las 44 localidades faltantes a lo largo del país. Adicionalmente, para la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Sinacofi y las entidades involucradas en este servicio nos hemos fijado como meta llevar a cabo este plan en el plazo definido durante el año 2016".

Como se advierte, con el servicio de Canje por Imágenes los bancos están modernizando su sistema de intercambio de documentos, minimizando sus transacciones físicas quedando así a la par con muchos sistemas de la banca mundial.

A continuación presentamos una entrevista a Guillermo Hevia, Jefe de departamento de Desarrollo Proceso de Caja y Canje de Banco Estado.



Equipo Banco Estado Canje Imágenes

1.- ¿Cómo fue la implementación de este proyecto?

Desde el punto de vista operativo, ha sido exitoso tanto en la implementación de la localidad de Valparaíso, donde utilizamos el modelo de captura centralizado en nuestro centro de proceso, como en las restantes localidades que a la fecha ya hemos migrado, en las cuales contamos con un modelo de captura en los recintos de caja que ha sido bastante positivo, permitiéndonos generar tempranamente el archivo X9 para su transmisión a Sinacofi.

2.- ¿Cómo ha sido el proceso interno del equipo de trabajo del Banco en este nuevo desafío?

El equipo que desarrolla el proyecto al interior del Banco, está mentalizado para afrontar este gran cambio. Deberán recorrer todo el país, ca-

pacitando, instalando escáner, supervisando la puesta en marcha, revisando resultados del proceso, que nos permita contar con un modelo de captura de imágenes en las mismas cajas y hacer frente ante la eventualidad de la existencia de varias reuniones de cámaras de compensación que se podrían dar durante el día.

3.- ¿Cómo visualiza el rol de Sinacofi en este proceso para el año 2016?

Sinacofi debe mantener el rol de centralizador de información; llevar el control de las operaciones del proyecto; informar oportunamente y ser moderador de los bancos. Tiene mayor relevancia el señalar que cualquier banco puede quedar fuera de cámara con el canje por un fallo sistémico, Sinacofi no puede darse ese lujo, debe mantener la continuidad operacional de los procesos, de ahí su relevancia.

Conversamos además con el Gerente General de Sinacofi, Fernando Contardo Díaz - Muñoz

Fernando Contardo Díaz - Muñoz manifestó que: "el proceso de cambio de Canje Electrónico a Canje por Imágenes, fue un trabajo en conjunto con los bancos, la ABIF y Sinacofi.

Terminar durante el mes de febrero con la localidad de Valparaíso fue un hito muy importante, ya que se suma a Concepción, ambas ciudades con el mayor número de cheques después de Santiago, dando tranquilidad al resto de las localidades que aún no han migrado.

Finalmente, se dejó a Santiago como la última localidad a migrar el 2016 y con esto todo el país estará operando en este nuevo proceso que moderniza el intercambio de cheques, quedando Chile a nivel mundial en los procesos de canje de documentos", sostuvo Fernando Contardo.

NOTICIAS



SINACOFI CELEBRA A LA MUJER

Para homenajear a nuestras clientas, Sinacofi en el marco del Mes de la Mujer, realizó un concurso, en el que invitaba a responder de una manera creativa y convincente la siguiente pregunta: ¿qué mujer de la historia serías y por qué?

La feliz ganadora, elegida por el Gerente General de Sinacofi,

Fernando Contardo, fue Claudia Moya, Jefe Pagos Alto Valor, División Operaciones Tecnología de Banco Security, quien se adjudicó una entrada doble para el recital de Marc Anthony, que se realizará el 12 de abril.

Esta fue su ingeniosa respuesta:

¿Quién serías y por qué?

"Eva" para no comerme la manzana prohibida, ya que de esta forma seguiríamos todos en el paraíso, sin vergüenza, envidia y codicia: todos seríamos iguales.

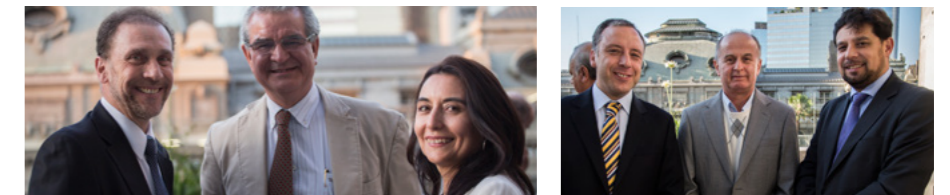
UN MILLÓN DE ABRAZOS POR UN LOGRO HISTÓRICO!!

El equipo de Sinacofi tiene el agrado de saludar a la gran familia WOM con el motivo de haber alcanzado 1 MILLÓN DE CLIENTES. Este logro marca un hito en la corta pero poderosa trayectoria de WOM en el mercado chileno

Felicitaciones!!!
Equipo Sinacofi

SOCIALES

El primer evento fue en la terraza del Hotel Mercure, ubicado en pleno centro de Santiago, donde nuestros clientes disfrutaron de una refrescante tarde de verano, compartiendo un rico cóctel, con música y entretenidas conversaciones.



El segundo evento fue la Avant Premier de la película Star Wars, en su séptima versión "El despertar de la Fuerza", la cual se realizó en el cine Hoyts de Parque Arauco. Sinacofi invitó a sus clientes y acompañantes a compartir esta película tan esperada por todas

las generaciones. Fue una tarde con muchas sorpresas, comenzando con un cóctel, música en vivo y concursos. Contamos con la presencia de los personajes más importantes y reconocidos de la saga, Chewbacca, Darth Vader y Stormtroopers.

Agradecemos a todos nuestros clientes por la buena disposición y camaradería del año 2015 y que seguiremos reforzando este 2016. Los invitamos a que nos acompañen este 2016, un año lleno de desafíos para Sinacofi!

CASOS DE ÉXITO

CASO DE ÉXITO 1: SERVICIO SEGUIMIENTO Y ALERTA DE CARTERA



Christian Canales
Jefe Área Seguimiento y Control de Riesgo de Banco Security

Para las empresas del sector bancario y financiero en especial para los departamentos de riesgo, es vital contar con información oportuna del comportamiento y cambios que presenten las carteras de sus clientes.

Sinacofi a través de su servicio **Seguimiento y Alerta de Cartera** entrega información relevante en tiempo real, permitiéndole anticiparse a futuros escenarios de sus clientes.

A continuación presentamos una entrevista realizada a Christian Canales, Jefe Área Seguimiento y Control de Riesgo de Banco Security quien nos comentó acerca de cómo ha sido trabajar con Sinacofi para este importante servicio.

¿Cómo ha beneficiado este servicio en su gestión?

El servicio prestado por Sinacofi tiene un importante beneficio en la oportunidad de la detección temprana de casos susceptibles de deteriorarse en el tiempo, así como en aquellos que teniendo problemas, muestran un empeoramiento, lo que nos permite una mejor reacción para enfrentar una cobranza exitosa.

¿Qué procesos se han visto mejorados con la implementación del servicio?

Hemos visto mejorados tanto los procesos de detección temprana de casos con deterioro para efectos de las áreas de riesgo, como el proceso de traspaso de esta información a las áreas comerciales, para su conocimiento y procesos propios de negociación y cobro.

¿Cuáles fueron los principales factores que motivaron la decisión de trabajar con Sinacofi?

La oportunidad y flexibilidad en los tiempos de respuesta de la información recibida desde Sinacofi, así como la completitud de dicha información.

¿Cómo ha sido la experiencia con Sinacofi en la implementación del servicio?

Muy buena, sin complicaciones relevantes más que las comunes de transferencia de datos, que rápidamente han sido abordadas por el Banco y por Sinacofi, resolviéndolas exitosamente.

BENEFICIOS:

Le permitirá monitorear los movimientos de su cartera de Personas y Empresas, estableciendo controles de acuerdo a sus reglas de decisión, pudiendo desarrollar estrategias de cruce de productos, retención de clientes, prevención de sobreendeudamiento, además de hacer seguimiento del comportamiento de pago, cambios en sociedades, entre otras acciones.

Recibir alertas diarias de los cambios ocurridos en la cartera de sus clientes de forma electrónica.

Hacer seguimiento a distintas carteras de clientes con diferentes lógicas.

CASO DE ÉXITO 2: SERVICIO PUBLICACIONES DE MOROSIDAD

Sinacofi ofrece un robusto sistema de información de morosidad, convirtiéndose en un aliado y una vitrina estratégica que hace visible su cartera de morosos para diferentes empresas, provenientes de distin-

tos sectores económicos y los otorgantes de crédito más importantes del país.

Publique con Sinacofi sus morosidades, un servicio 100% gratuito y confidencial, que

sólo le reportará beneficios y un aumento significativo en las tasas de recuperabilidad.

A continuación presentamos experiencias de nuestros clientes sobre este servicio.



José Segura
Encargado de Cobranza
Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopacsi

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA INÉS LTDA.

Coopacsi, empresa líder en servicios financieros dentro de la V Región en el mercado del cooperativismo, tiene una trayectoria de 64 años y opera con nuestro servicio de Publicaciones de Morosidad desde Septiembre del 2014.

¿Cómo ha beneficiado este servicio a su gestión?

Indudablemente ha contribuido como una herramienta más para el proceso de evaluación, minimizando de esta manera el riesgo de origen en el otorgamiento de los créditos.

¿Qué impacto ha tenido en su empresa este servicio?

Como sistema de financiamiento hemos notado un aumento de socios de nuestra cooperativa que han solicitado regularizar el registro de

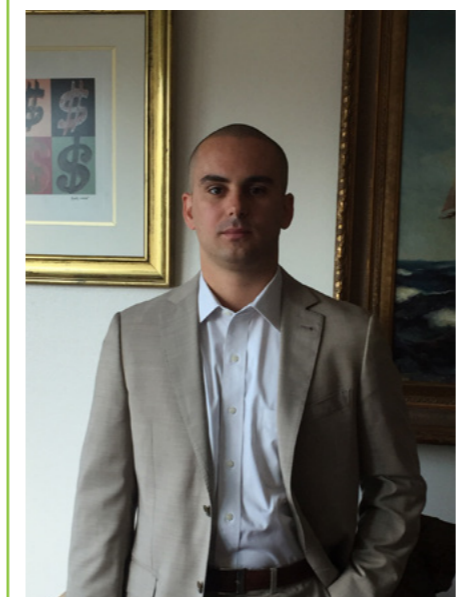
morosidades en el sistema y casualmente socios que operan en la banca. Esto nos demuestra que al ser aportantes de Sinacofi nos permite ampliar nuestro campo de bloqueo financiero a través del registro de morosidades.

¿Qué áreas son las que más utilizan este servicio y con qué fin?

Son dos las áreas principales que utilizan este servicio: Crédito y Cobranza, lo que ha permitido facilitar y fortalecer la gestión con mayor rapidez, manteniendo las buenas relaciones con los socios.

¿Tiene una estimación de cuál es el porcentaje de recupero que ha tenido luego de contratar el servicio?

Sin duda ha sido para nosotros altamente positivo, ya que el recupero lo estimamos entre un 15% a 20%. Se ha potenciado el recuperar créditos oportunamente.



William Sumar Concha
Abogado y Gerente General
Finansu S.P.A.

SERVICIOS FINANCIEROS SUMAR

Empresa que ofrece diversos servicios financieros de factoring, enfocados en dos segmentos: Grandes y Medianas Empresas, Pequeñas Empresas y Micro PYMES.

¿Cómo ha beneficiado este servicio a su gestión?

El aporte de morosidad nos ha servido bastante para ejercer presión en los deudores morosos y así obtener el cumplimiento de las obligaciones atrasadas.

¿Qué impacto ha tenido en su empresa este servicio?

Como resultado de la aplicación de este mecanismo se ha reducido la necesidad de judicializar los conflictos que surgen producto del no pago de las deudas morosas.

¿Qué áreas son las que más utilizan este servicio y con qué fin?

El área de cobranzas es quien utiliza este servicio y lo hace fundamentalmente con dos fines. El primero es intentar obtener el pago inmediato de lo adeudado y lo segundo, si no se obtiene lo primero, al menos, a través de la publicación de su incumplimiento, entorpecer las relaciones comerciales del deudor moroso con bancos u otras instituciones financieras que no pertenecen a la banca, obligándolo, a la larga, a saldar sus deudas con nosotros.

¿Tiene una estimación de cuál es el porcentaje de recupero que ha tenido luego de contratar el servicio?

Alrededor del 60%.

Seguimiento y Alerta de Carteras
MONITOREE Y ANTICIPESE A LOS MOVIMIENTOS DE SU CARTERA DE CLIENTES

BIOMETRÍA

EL ACCESO
SEGURO PARA
AUTENTICAR TU
IDENTIDAD



AHORA CON SOLUCIONES MÓVILES

Sinacofi reforzando su línea de negocio ofrece 4 servicios de biometría donde se desprenden:

Verificación de identidad con cédula antigua.

Verificación de identidad con cédula nueva.

Obtención de informe de cotizaciones previsionales con cédula antigua.

Obtención de informe de cotizaciones previsionales con cédula nueva.

Beneficios del servicio de Biometría:

Disminuir el riesgo de fraude por suplantación de identidad.

Aminorar el riesgo operativo asociado a la verificación de identidad visual, mediante un proceso automatizado.

Verificar de forma certera y precisa la identidad del cliente real o potencial.

Mantener respaldos de las verificaciones efectuadas para efectos de auditorías o revisiones posteriores.

Permitir la integración con los procesos de negocios del cliente.

Mantener relación con un único partner para obtener el servicio completo de verificación.

Verificar validez de documentos de identificación.

Está integrado con otros servicios de Sinacofi como Informe de Cotizaciones Previsionales y Firma Simple de Documentos.